



## Resolución N°13/10

### *Considerando*

*Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IV, artículo 34, letra A,*

### *Vistos*

*Los informes enviados por el Presidente del Consejo Regional de la Araucanía, Sr. Armin Llanos López,*

### *Se Resuelve*

*Revocar la calidad de Coordinador Académico a don Edwin Casanova Cameron, a quien esta rectoría agradece el aporte al crecimiento y desarrollo técnico de los Bomberos de la región que coordinó, en representación de la Academia*

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

Carolina Castro T.  
Directora (s)

Raúl Morales Matús  
Rector

*Santiago, Junio de 2009*